

INFORME DE COMISARIOS

Guayaquil, Febrero 2 del 2009

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CIA. CONSTRUCTORA E INVERSIONES CONSIN S.A.

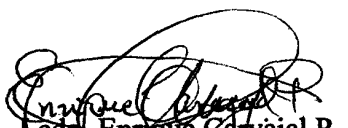
Presente.

Con el fin de que la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA E INVERSIONES "CONSIN S.A.", de conformidad con lo que determina la Ley de Compañías en el numeral 2 del artículo 231, esto es, conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente, las suscritas ponemos en su conocimiento el siguiente informe:

- ✓ Se ha inspeccionado todas las operaciones sociales con total independencia de la administración y en interés de la Compañía, y se ha revisado la documentación y registros contables los cuales han sido elaborados, registrados y conservados de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes.
- ✓ Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía, y de los objetivos previstos en el objeto social establecido en el Estatuto de Constitución.
- ✓ El Balance Económico de la Compañía cuenta se ha presentado en "0" con los respectivos respaldos, ya que por motivos de fuerza mayor se encuentra inactiva; esto es por las operaciones realizadas en el año 2008.
- ✓ La revisión de los documentos fue realizada con la colaboración prestada por el Presidente, Gerente General de la Compañía, encontrando que los referidos estados financieros de la empresa son aceptables y que se encuentran en orden.

El suscrito comisario, en virtud del artículo 279 de la Ley de Compañías concluye que la administración de la Compañía CONSTRUCTORA E INVERSIONES CONSIN S. A. se encuentra preocupada en activar su compañía lo más pronto posible, y cumplir y hacer cumplir con las normas de una buena administración.

Atentamente,


Lcdo. Enaqué Carvajal P.,
COMISARIO

